



Tartagal, 28 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 392-SRT-23

EXPTE. N° 20.490/22

VISTO

La nota presentada por el T.U.P. Adrián Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en la que solicita modificación del Calendario Académico aprobado por Res. N° 654-SRT-22 y;

CONSIDERANDO

Que el pedido realizado, el Secretario solicita prorrogar el periodo de inscripción a materias para el Segundo Cuatrimestre hasta el 31 de agosto de 2023, debido a demoras en las cargas en el SIU Guaraní.

Que también solicita modificar los periodos para los cambios de carreras, planes de estudio y Sedes, y presentación de solicitudes de equivalencias, estableciendo los mismos para los meses de agosto a diciembre de 2023 y febrero a marzo de 2024.

Que el despacho del Consejo Asesor constituido en Comisión expresa extender el periodo de inscripción a materias hasta el 27 de agosto a las 23:59 y modificar el periodo de solicitud de equivalencias internas para que las mismas sean recepcionadas en el mes de octubre de 2023.

Que corresponde emitir el acto administrativo que establezca una nueva prórroga de éstos periodos en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO ASESOR)
RESUELVE**

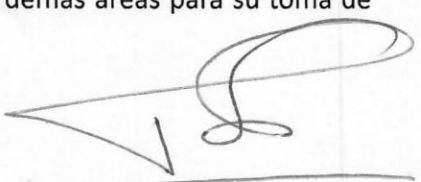
ARTÍCULO 1º.- TENER POR PRORROGADO el periodo de **INSCRIPCIÓN POR MATERIAS** para el Segundo Cuatrimestre hasta el 27 de agosto de 2023, a las 23:59 horas.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la **SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS** internas serán recepcionadas durante el mes de **OCTUBRE de 2023**.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad, a las Escuelas de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a la Dirección de carrera de Contador Público Nacional, a la Coordinación de carrera de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




LIC. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a